ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha: Cumbitara, 16 de febrero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CUMBITARA
Ciudad

Referencia: Proceso No. MC 008-2024

OBJETO: Para lograr esta labor se hace necesario contratar la **"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL RUMBO, CUMBITARA GANA" VIGENCIA 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO"** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

Cordial saludo.

El suscrito, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente: FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL
Persona Jurídica
Nit: 901.228.117-1
Representante legal: CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES
Documento de identificación: 1.085.688.564
Dirección y teléfono: CR 26 22 14 BRR CENTRO – 3168015076-3175668854
Correo Electrónico: 01vidabella@gmail.com

Como único interesado en la propuesta, manifiesto:

1. Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.
2. Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con el MUNICIPIO DE CUMBITARA, señaladas por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.
4. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
Que, en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra EL MUNICIPIO DE CUMBITARA por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES con cedula de ciudadanía No. 1.085.688.564 quien firma la carta de presentación.

De ustedes atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL
NIT. 901.228.117-1
REPRESENTANTE LEGAL: CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES
C.C. 1.085.688.564

FUNDACIÓN VIDA BELLA
"IKAIN WATSAL"
NIT: 901228117-1
Personería Jurídica 084 de octubre 2021

ANEXO No. 2.
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha: Cumbitara, 16 de febrero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CUMBITARA
Ciudad

Referencia: Proceso No. MC 008-2024

OBJETO: Para lograr esta labor se hace necesario contratar **"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL RUMBO, CUMBITARA GANA" VIGENCIA 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO"**. Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en la Invitación Publica MC 008-2024 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCION DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Desde la Cabecera Municipal hasta el Corregimiento de Sidón	25	$ 43.392	$ 1.084.800
2	Transporte para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Corregimiento de Sidón hasta Corregimiento de Santa Rosa	25	$ 28.992	$ 724.800
3	Transporte para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Corregimiento de Santa Rosa hasta Corregimiento de Damasco	25	$ 16.320	$ 408.000
4	Transporte para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Corregimiento de Damasco hasta la cabecera municipal	25	$ 43.392	$ 1.084.800
5	Transporte expreso para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Desde cabecera municipal ida y regreso con espera hasta la Vereda La Esperanza.	25	$ 38.400	$ 960.000
6	Transporte expreso para el equipo de trabajo del plan de desarrollo. Desde la cabecera municipal ida y regreso con espera hasta el Corregimiento de Pisanda.	25	$ 38.400	$ 960.000
7	Gastos logísticos de hidratación (bolsas de 300 cc) bebida isotónica, para rehidratar y recuperar carbohidratos	175	$ 1.920	$ 336.000

10	Alquiler de Cabina de sonido Activa De 15 Con Base y micrófono, para la socializaciones en los diferentes sectores del municipio de Cumbitara para socialización del plan de desarrollo (Corregimientos Sidón, Santa Rosa, Damasco y Pizanda)	4	$ 96.000	$ 384.000
11	Perifoneo en el casco urbano, Corregimientos de Sidón, Santa Rosa, Damasco y Pizanda y vereda La Esperanza	6	$ 48.000	$ 288.000
12	Pendón Araña que identifique al municipio de Cumbitara en cada Jornada	1	$ 240.000	$ 240.000
13	Pendón de colgar identificando la entidad territorial y el proceso de construcción del plan de desarrollo municipal	1	$ 172.800	$ 172.800
14	PAPELERIA (Fotocopias de los diferentes formatos, papel resma para impresiones, marcadores, lápices, lapicero, papel bond, kraft, cinta, tijeras, entre otros)	100	$ 4.800	$ 480.000
15	Diagramación	1	$ 672.000	$ 672.000
16	Impresión de documentos del plan a entregar al CTP, Consejo Municipal, CORPONARIÑO, Planeación y Territorio	6	$ 144.000	$ 864.000
17	Impresión de cartillas del plan de desarrollo "RETOMEMOS EL RUMBO, CUMBITARA GANA" 2024-2027	100	$ 28.800	$ 2.880.000
18	HOSPEDAJE (GASTOS LOGÍSTICOS DE ALOJAMIENTO PARA EL EQUIPO DE TRABAJO PARTICIPANTES EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL) Se contratará con Los hoteles de los Corregimientos Sidón, Santa Rosa y Damasco buscando comodidad con habitaciones confortables con servicios de agua y energía.	75	$ 38.400	$ 2.880.000
19	DESAYUNO (1 vaso de jugo de fruta natural, 1 porción de huevos al gusto de 100 gr, 2 rebanadas de pan blanco y/o integral, una taza de café, 30 gr de arroz cocido, porción de carbohidratos (papa, yuca, plátano) Corregimiento de Sidón, Santa Rosa y Damasco)	75	$ 19.200	$ 1.440.000
20	ALMUERZOS (Sopa del día 300 ml, 150 gr arroz cocido, porción de proteína 130 gr (pollo, pescado o carne), porción de carbohidratos 80 gr (papa, yuca o plátano), porción de verduras calientes o granos 70 gr, deberá ir acompañado de con 100 gr de ensalada mixta, y un vaso de jugo de fruta natural en el (Corregimiento de Sidón, Santa Rosa y Damasco)	75	$ 24.000	$ 1.800.000

21	ALMUERZOS (Sopa del día 300 ml, 150 gr arroz cocido, porción de proteína 130 gr (pollo, pescado o carne), porción de carbohidratos 80 gr (papa, yuca o plátano), porción de verduras calientes o granos 70 gr, deberá ir acompañado de con 100 gr de ensalada mixta, y un vaso de jugo de fruta natural en el (Vereda La Esperanza y Corregimiento de Pisanda)	50	$ 19.200	$ 960.000
22	CENA (Sopa del día 300 ml, 150 gr arroz cocido, porción de proteína 130 gr (pollo, pescado o carne), porción de carbohidratos 80 gr (papa, yuca o plátano), porción de verduras calientes o granos 70 gr, deberá ir acompañado de con 100 gr de ensalada mixta, y un vaso de jugo de fruta natural en el (Corregimiento de Sidón, Santa Rosa y Damasco)	75	$ 24.000	$ 1.800.000
23	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml o fruta Corregimiento de Sidón para los asistentes)	300	$ 9.600	$ 2.880.000
24	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml y fruta Corregimiento de Santa Rosa, para los asistentes)	180	$ 9.600	$ 1.728.000
25	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml y fruta Corregimiento de Damasco, para los asistentes)	250	$ 9.600	$ 2.400.000
26	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml y fruta Vereda La Esperanza, para los asistentes)	160	$ 9.600	$ 1.536.000
27	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml y fruta Corregimiento Pizanda, para los asistentes)	300	$ 7.680	$ 2.304.000
28	REFRIGERIO (croasen con jamón y queso, jugo de 250 mil, una manzana o su equivalente) (Malta, pan de queso, fruta o su equivalente) (Sándwich, gaseosa 250 ml y fruta en la cabecera municipal del Cumbitara, para los asistentes)	350	$ 7.680	$ 2.688.000
TOTAL, INCLUIDO IVA				**$ 33.955.200**

VALOR TOTAL
TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.955.200)

NOTA IMPORTANTE: El proponente no podrá modificar este formato.

Nombre completo del Proponente: FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL
NIT. 900769667-8
Dirección comercial del Proponente: CR 26 22 14 BRR CENTRO
Teléfono: 3168015076-3175668854
Correo Electrónico: 01vidabella@gmail.com

ANEXO 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.688.564, en mi calidad de Representante Legal, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL identificada con NIT 901.228.117-1, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, por cuanto:

Ha cumplido durante los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO DE 2024, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Firma
CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES
Identificación No. 1.085.688.564
En calidad de: Representante Legal
Ciudad y fecha: Cumbitara, 16 de febrero de 2024

NOTA UNO: Las circunstancias que generan el paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.688.564 de Taminango, domiciliada en Taminango, actuando en representación de FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la EL MUNICIPIO DE CUMBITARA, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 008-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL RUMBO, CUMBITARA GANA" VIGENCIA 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO"

Para lograr esta labor se hace necesario contratar ""SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL RUMBO, CUMBITARA GANA" VIGENCIA 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO" conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

a. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

b. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la MUNICIPIO DE CUMBITARA es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por EL MUNICIPIO DE CUMBITARA, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a EL MUNICIPIO DE CUMBITARA cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe el día 16 de febrero de 2024.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL
NIT. 901.228.117-1
REPRESENTANTE LEGAL: CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES
C.C. 1.085.688.564



FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1991**

TAMINANGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

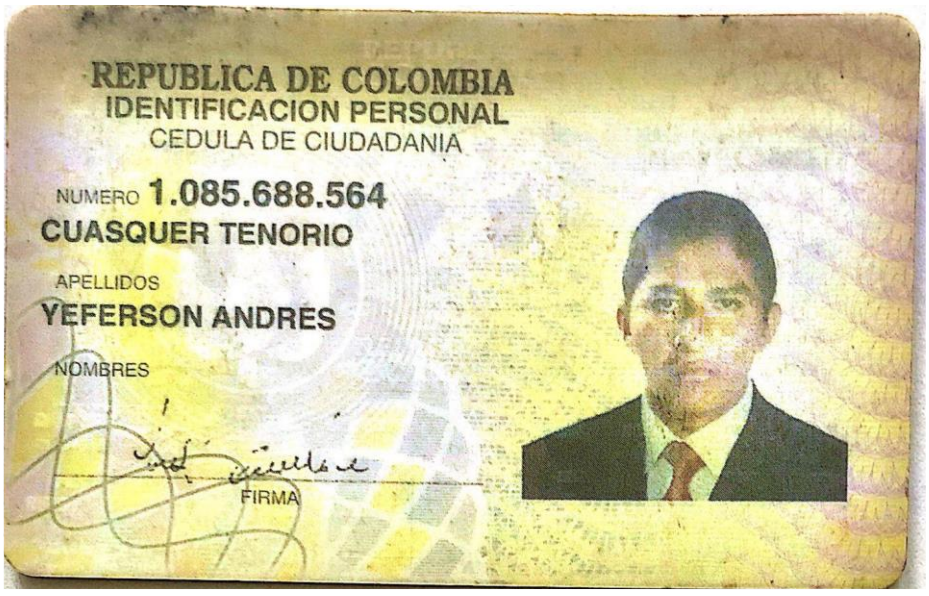
1.77 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

21-AGO-2009 TAMINANGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2313300-00205432-M-1085688564-20091221 0019255348A 1 27133032



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.688.564**

CUASQUER TENORIO
APELLIDOS

YEFERSON ANDRES
NOMBRES

FIRMA

Fecha expedición: 2024/01/17 - 16:17:06 **** **Recibo No.** S001969015 **** **Num. Operación.** 01-APEREZC-20240117-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VKd8vnxf4m

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901228117-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009638
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 02 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 17 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 30,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ O CS 13 VILLA DE LOS RIOS
BARRIO : Villa de los Rios
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164015423
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : 01vidabella@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ O CS 13 VILLA DE LOS RIOS
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Villa de los Rios
CORREO ELECTRÓNICO : 01vidabella@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITA POR JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN VIDA BELLA IKAIN WATSAL, ES PERSEGUIR FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, Y TENDRÁ OBJETIVOS DE SERVICIO SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO, EDUCATIVO, TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO. OBJETO. LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO: 1. FORMAR, DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES, FAMILIAS, ADULTO MAYOR, COMUNIDAD EN GENERAL EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL Y PSICOAFECTIVA, DE TAL MANERA QUE LES BRINDE APOYO PARA SU SUPERVIVENCIA, CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE. 2. SUMINISTRAR A LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES MEDICAMENTOS, ALTAMENTE EFECTIVOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN. 3. PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPENDIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN ESPECIAL AQUELLOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O QUE POR ALGUNA RAZÓN SE ENCUENTRAN DISCAPACITADOS, ASÍ MISMO BUSCAR GENERAR ACCIONES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE ESTA POBLACIÓN. 4. INVOLUCRAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADQUIRIR APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, REFUERZOS ALIMENTARIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS. 5. ELABORACIÓN DE PRÓTESIS Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA SALUD ORAL. 6. OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA Y ELABORACIÓN DE GAFAS. 7. ENFERMERÍA. 8. TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA. 9. FARMACIA. 10. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO. 11. SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS. 12. SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES, FLORES Y SIMILARES. 13. SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO EN ÁREAS ESPECÍFICAS. 14. SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CUALQUIER TIPO DE EVENTOS. 15. DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR EL AUTO SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 16. PROMOVER A UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FORMA DIRECTA O CONCERTADA DE PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, DE INVESTIGACIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL INNOVADOR, REALIZANDO ESTUDIOS DE ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA FACILITAR LA CONSTITUCIÓN DE NEGOCIOS EMPRESARIALES. 17. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LAS CUENCAS Y LOS RECURSOS HÍDRICOS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. 18. DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES ALTRUISTAS, CON EL CONCURSO DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y SOLIDARIAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN TODAS SUS DIMENSIONES, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PSICOEDUCACION, INVESTIGACIÓN, GESTIÓN, ENTRENAMIENTO, INTERVENCIÓN, ASESORÍA, EJECUCIÓN, MOVILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN. 19. ADELANTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD PUBLICA. 20. FOMENTAR LA CAPACITACIÓN EN SALUD EN TODAS LAS COMUNIDADES QUE LO SOLICITEN. 21. PRODUCIR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. 22. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS Y/O ENTIDADES QUE LO REQUIERA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 23. DESARROLLAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. 24. DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN SALUD Y MEDIO AMBIENTE (CULTURA DEL AGUA). 25. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, NUTRICIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ODONTOLOGÍA, MEDICINA Y OFTALMOLOGÍA A POBLACIONES RURALES, AFRODESCENDIENTES INDÍGENAS Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, ASÍ MISMO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y EN MEDIO FAMILIAR DIRIGIDO A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES COMUNITARIAS Y A LA FAMILIA EN GENERAL Y TODOS LOS PROGRAMAS DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. 26. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA POBLACIONES INFANTILES Y

JUVENILES, FORMACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS. 27. PRESTAR SERVICIOS EN ÁREAS SOCIALES, EDUCATIVAS, AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, MINERAS Y DE MEDIO AMBIENTE. 28. PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, MANEJO DE ÁREAS CON VULNERABILIDAD Y AMENAZAS NATURALES Y ATROPICAS, PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y DE INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, CAPACITACIONES EN MANEJOS AMBIENTALES Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES CON POBLACIONES AFRODESCENDIENTES, INDÍGENAS, CAMPESINAS, URBANAS Y RURALES EN GENERAL. 29. REFORESTACIONES DE BOSQUES NATURALES, MIXTOS (MANGLARES: RHIZOPHORA, AVICENNIA Y LAGUNCULARIA) ÁREAS PROTECTORAS Y DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, MANEJOS DE FUENTES HÍDRICAS CONTAMINADAS POR DIFERENTES SUSTANCIAS QUÍMICAS GENERADAS EN DIFERENTES PROCESOS DE PRODUCCIÓN MINERA, AGROPECUARIAS Y DE HIDROCARBUROS. 30. REFORESTACIONES DE DIFERENTES ESPECIES EN RÍOS Y QUEBRADAS CONTAMINADAS Y EN ÁREAS DEFORESTADAS. 31. SIEMBRA DE ALEVINOS. 32. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS. 33. IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE ACCIONES ORIENTADAS AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y PARAMOS DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS. 34. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS MINEROS DEL PAÍS. 35. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CIERRES DE RELLENOS SANITARIOS Y BOTADORES A CIELO ABIERTO. 36. ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, PLANES TERRITORIALES Y LOCALES DE SALUD, PLANES AMBIENTALES, PLAN GENERAL INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PLANES EDUCATIVOS, PLANES AGRÍCOLAS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTRATIFICACIONES SOCIOECONÓMICAS, NOMENCLATURAS Y SEÑALIZACIONES, FORMALIZACIONES PREDIALES, ACTUALIZACIONES PREDIALES. 37. IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE PROYECTOS, SISTEMAS DE CALIDAD Y MANEJO DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVOS). 38. AUDITORÍAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, AUDITORIAS FINANCIERAS INTERNAS Y EXTERNAS, REVISORÍA FISCAL, CONTABILIDADES, TRIBUTARIA, SANEAMIENTO CONTABLE, AUDITORIA DE SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, ACTUALIZACIÓN DE SISBEN, CÁLCULOS ACTUARIALES, REFORMAS ADMINISTRATIVAS. 39. DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS, DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESCENTRALIZACIONES EN SALUD Y EDUCACIÓN. 40. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA POBLACIÓN VULNERABLE AL DESPLAZAMIENTO Y ÁREAS EN CONFLICTO. 41. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CANCHAS DEPORTIVAS, RELLENOS SANITARIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, MATADEROS MUNICIPALES, PLAZAS DE MERCADO Y COLISEOS, ESTACIONES DE POLICÍA, PALACIOS MUNICIPALES Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 42. SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MATERIALES PARA REDES Y ALCANTARILLADO. 43. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS (ALTO COSTO) Y TODA CLASE DE INSUMOS RELACIONADOS CON IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPOS E INSUMOS CLÍNICOS HOSPITALARIOS. 44. SUMINISTRO DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA, DOTACIONES ESCOLARES, ELEMENTOS DEPORTIVOS, SOFTWARE Y HARDWARE EN GENERAL. 28.- MANEJO DE PLANTAS LÁCTEAS CON PRODUCCIÓN DE TODOS LOS DERIVADOS DE LA LECHE. 29.- MANEJO DE TRAPICHES CON PRODUCCIÓN DE TODOS LOS DERIVADOS DE LA CAÑA. 45. SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GENERAL. 46. SUMINISTRAR RECORDATORIOS, AGENDAS, SUVENIR, GUÍAS TURÍSTICAS. 47. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y SOCIALES, APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y SOCIALES. 48. MANEJO Y SERVICIO DE CAFETERÍAS Y RESTAURANTES ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS, PARA INFANTES Y ADULTOS. 49. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y TODO TIPO DE ALIMENTOS. 50. DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE CARNE EN CANAL SIN ROMPER LA CADENA DE FRÍOS, FOMENTANDO EL ESTUDIO DE MERCADEO Y FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE COMERCIALIZADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE CARNES MEDIANTE LA INSTAURACIÓN DE FRIGORÍFICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN DIFERENTES PRESENTACIONES. 51. ORGANIZAR SIMPOSIOS, FOROS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, DIPLOMADOS Y SIMILARES. 52. ADMINISTRAR HOGARES, JARDINES INFANTILES, Y DE MADRES COMUNITARIAS, CENTROS DE REHABILITACIÓN Y PENALES. 53. IMPORTACIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS, DISEÑO, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AMBULANCIAS. 54. ELABORACIÓN DE TESIS, MEMORIAS TEXTOS Y CARTILLAS EN DIFERENTES ÁREAS, TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS, CORREGIR MANUSCRITOS Y EDITAR OBRAS DE CARÁCTER LITERARIO, CIENTÍFICO, HISTÓRICO O LEGAL. 55. CONTRATAR Y PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO A INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS. 56. CONSTRUIR O REMODELAR OBRAS, CAMINOS, SENDEROS ECOLÓGICOS. 57. MANTENIMIENTOS CLÍNICOS Y HOSPITALARIOS. 58. MANEJO DE PERSONAL, CONSULTORES EN DIFERENTES ÁREAS Y OUTSOURCING PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y

SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, LA FUNDACIÓN DESARROLLARA CONVENIOS INSTITUCIONALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE IGUAL MANERA SE DESARROLLARAN ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ACTUAR COMO UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ENMARCADA EN UN PROCESO SOCIAL QUE CONTRIBUYA EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LAS FAMILIA. B) GESTIONAR, COORDINAR, EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DEL SISBEN 1 Y 2, ESPECIALMENTE A LA PRIMERA INFANCIA, LOS NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES, EL ADULTO MAYOR, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, MINORÍAS ÉTNICAS, AFRO DESCENDIENTE Y DESPLAZADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. C) GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ESPECIALMENTE LA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑA DE LA PRIMERA INFANCIA, COMO ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL Y PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN COMO SUJETOS DE DERECHOS; CONTRIBUIR CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INOCUA QUE APORTE DIARIAMENTE EL PORCENTAJE RECOMENDADO DE ENERGÍA Y NUTRIENTES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, PARA TIEMPO COMPLETO Y JORNADA DE MEDIO TIEMPO. D) FOMENTAR LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA COMO ALTERNATIVA VÁLIDA Y VIABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS CAMBIOS QUE POSIBILITEN UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. E) FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA F) REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA, LA CULTURA Y LA FORMACIÓN SE DIRIJAN A INCREMENTAR LAS CAPACIDADES QUE POSIBILITEN UNA REAL INTEGRACIÓN LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS. G) REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS CAMPOS DEL EMPLEO, LAS TECNOLOGÍAS Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL. H) FOMENTAR LA FORMACIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑA EJECUTANDO ACCIONES QUE INTEGRAN ASPECTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, NUTRICIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL; A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SOCIALIZACIÓN DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO, AL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES EN SU MEDIO INFANTIL, FAMILIAR COMUNITARIO A CONSTITUIR VALORES QUE LE PERMITAN UBICARSE Y DESENVOLVERSE EN UN AMBIENTE HUMANO, QUE LE FACILITE VIVIR PLENAMENTE SU INFANCIA. I) ESTABLECER MEJORES PRÁCTICAS DE CRIANZA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA FAMILIA ALREDEDOR DEL DESARROLLO INFANTIL, PARTIENDO DE LA COMPRENSIÓN DE LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y SERES HUMANOS EN FORMACIÓN. J) POTENCIAR LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS. FACILITANDO EL APOYO NECESARIO PARA PONER EN MARCHA LA EMPRESA, Y MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES EN AQUELLOS ÁMBITOS QUE PERMITAN AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, COMO PUEDEN SER LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, LA GESTIÓN EMPRESARIAL, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LA FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN, ETC. K) APOYAR A LOS EMPRENDEDORES EN LA REALIZACIÓN DE PLANES DE EMPRESA Y FACILITAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE PUEDAN DISPONER DE UN ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE SUS NEGOCIOS E INVERSIONES; FACILITANDO LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER LA AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS INCIPIENTES, QUE COMPRENDERÁ LA BÚSQUEDA DE CAPITAL SEMILLA, DE BUSSINES ANGELS, O LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. L) ASESORAR, COORDINAR, EJECUTAR PROGRAMAS, ADELANTAR CONVENIOS DE PRESTACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD, CON VOLUNTARIOS, PROFESIONALES MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, UNIVERSIDADES, CLÍNICAS Y HOSPITALES AUTORIZADOS POR EL ESTADO, IGUALMENTE LLEVAR A CABO CURSOS DE DIFUSIÓN, JORNADAS MÉDICAS Y ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE MATERIAS COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. M) PROMOVER, DIFUNDIR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, CULTURAL Y LA INNOVACIÓN EN CUALQUIER RAMA DEL CONOCIMIENTO HUMANO. N) FOMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y TALLERES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO: EN DEPORTE, EL ARTE Y CULTURA CON ÉNFASIS MUSICAL. O) CONTRIBUIR CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS A TRAVÉS DEL SERVICIO Y LA SENSIBILIZACIÓN, PARA INTEGRAR DE MANERA PLENA A LAS COMUNIDADES DE NUESTRAS REGIONES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL ÁMBITO HUMANÍSTICO, SOCIAL, EMOCIONAL Y CULTURAL, PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA TOLERANTE Y RENOVADA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS, BENEFICIO A LA

COMUNIDAD. P) FOMENTAR GESTIONAR PROYECTOS DE BIENESTAR COMUNITARIO ANTE LOS SECTORES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.S). Q) DISEÑAR, ASESORAR EJECUTAR ADMINISTRAR PLANES DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, DISEÑAR PLANEAR EJECUTAR Y EVALUAR PLANES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES COMO AL MEDIO AMBIENTE QUE BUSQUE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES A ESCALA INDIVIDUAL Y COLECTIVO. R) PROMOVER, DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. S) PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL. T) DESARROLLAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TENDIENTES A LOGRAR UNOS PROCESOS DE AUTOGESTIÓN EN LAS COMUNIDADES. U) PROVEEDORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS, PARÁGRAFO: LAS ACTIVIDADES QUE VA A DESARROLLAR LA FUNDACIÓN NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ICBF REGULADAS EN EL (ARTÍCULO 1&DEG;. DECRETO 1422 DE 19961. V) DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE PERMITAN LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS HABITANTES EN LA VITAL IMPORTANCIA DE VALORAR Y CONSERVAR LOS RECURSOS HÍDRICOS, ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENERAN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. PARÁGRAFO: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTO QUE SE OBTIENE EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGAN A SU FUNDACIÓN NO SE CONSIDERAN APORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $10,000,000

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES	CC 1,085,688,564

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES.- DIRECTOR EJECUTIVO 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. 4. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. 5. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. 6. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. 7. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. 8. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS DE ASOCIADOS, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. 9. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. 10. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 11. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 12. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 13. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 14. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. 15. ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 16. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD. 17. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

Fecha expedición: 2024/01/17 - 16:17:07 **** **Recibo No.** S001969015 **** **Num. Operación.** 01-APEREZC-20240117-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VKd8vnxf4m

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VKd8vnxf4m

Fecha expedición: 2024/01/17 - 16:17:07 **** **Recibo No.** S001969015 **** **Num. Operación.** 01-APEREZC-20240117-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VKd8vnxf4m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14492187345

(415)7707212489984(8020) 000001449218734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 1 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIDA BELLA IKAIN WATSAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 22 14 BRR CENTRO

42. Correo electrónico 01vidabella@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 7 8 9 5 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 1 0 3 1	8 8 9 0	2 0 1 8 1 0 3 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2018 - 11 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SALAZAR HERNAN ALBERTO
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492187345

(415)7707212489984(8020) **000001449218734 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 1 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 0 9 6 3 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492187345

(415)7707212489984(8020) **000001449218734 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 1 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 6 8 8 5 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUASQUER	TENORIO	YEFERSON	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 901228117

Tipo de certificado:

Ordinario Especial

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? CALI

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Privacidad - Términos

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

Twitter Instagram Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241526861

PIB
19:14:25

Bogotá DC, 15 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEFERSON ANDRES CUASQUER TENORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085688564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de febrero de 2024, a las 15:43:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085688564
Código de Verificación	1085688564240214154326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de febrero de 2024, a las 19:09:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901228117
Código de Verificación	901228117240215190904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:16:16 PM horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085688564**
Apellidos y Nombres: **CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2024 06:18:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085688564 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85030510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1085688564

APELLIDOS Y NOMBRES
CUASQUER TENORIO

YEFERSON ANDRES



PERTENECE AL EJÉRCITO DEL

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2021	2021	2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 25 NOV 2013

CDTE. DE DISTRITO

036061103
2772018-1432012

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YEFERSON ANDRES CUASQUER TENORIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085688564, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YEFERSON
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	CUASQUER
Segundo Apellido:	TENORIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1085688564
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Febrero de 2024, a las 7:17:03 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085688564 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2024 09:56 AM

Código Verificación: **4B1M37DXRT**

Válida hasta: **17/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:19:26 horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085688564,** Apellidos y Nombres **CUASQUER TENORIO YEFERSON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CUMBITARA**, con NIT **800099072-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta